



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 002

Febrero 23 de 2007

"Por la cual se Adiciona el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle de la presente vigencia"

EL CONSEJO SUPERIOR LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones que le confiere el literal K y L) del Artículo 18 del Estatuto General y,

C O N S I D E R A N D O :

1. Que la Universidad del Valle mediante Resolución No 064 de Septiembre 29 de 2006 y Certificación del Despacho de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del Departamento del Valle del Cauca, adicionó recursos por valor de \$9.411.300.000 por concepto de un mayor recaudado para la vigencia del 2006;
2. Que estos recursos fueron recaudados por el Departamento y no transferidos en el 2006;
3. Que el Departamento del Valle del Cauca, mediante Decreto No.0050 de Enero 23 de 2007 adicionó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia de 2007, producto del superávit generado al final del ejercicio de la vigencia del 2006 Estampilla Pro – Univalle en la suma de \$5.780.638.893, correspondiendo a la Universidad del Valle la suma de \$5.202.575.004 que equivale al 90% de acuerdo con lo establecido en la Ley;
4. Que el Departamento del Valle del Cauca, mediante Decreto 0588 de Diciembre 29 de 2006 estimó unos ingresos por concepto del Recaudo de la Estampilla Pro – Univalle en \$40.187.757.818 que equivale al 90% del valor estimado del Recaudo para la vigencia 2007 de acuerdo con lo establecido en la Ley;

5. Que la Universidad del Valle mediante Acuerdo No 007 de Diciembre 18 de 2006 del Consejo Superior, aprobó para la vigencia del 2007 por concepto del Recaudo de la Estampilla Pro-Univalle la suma de \$33.907.418.000 que equivale al 90% del valor estimado del Recaudo para la vigencia 2007 de acuerdo con lo establecido en la Ley;
6. Que de acuerdo con lo señalado en los considerandos 4 y 5 hay un mayor valor apropiado por el Departamento frente a lo aprobado por la Universidad en \$6.280.339.493.
7. Que se hace necesario adicionar estas partidas, las sumas de \$5.202.575.004 y \$6.280.339.493, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle para la presente vigencia y así cumplir con sus actividades tendientes al desarrollo y funcionamiento normal de los proyectos y programas de la Universidad,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente Vigencia de la siguiente forma:

I N G R E S O S :

RECURSOS DE ESTAMPILLA PRO - UNIVALLE	<u>\$11.482.914.497.00</u>
---------------------------------------	----------------------------

TOTAL INGRESOS

\$11.482.914.497.00

G A S T O S

Transferencias	\$2.296.582.899.00
----------------	--------------------

Inversión	<u>9.186.331.598.00</u>
-----------	-------------------------

TOTAL GASTOS

\$11.482.914.497.00

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCION No. 002-07 C.S.

3

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del despacho del Gobernador, a los 23 días del mes de febrero de 2007.

El Presidente,

GUSTAVO MORENO MONTALVO
Representante del Presidente de la
República

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General